

**PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES
GASEL - CAIS**

Nombre del procedimiento		Procedimiento N°	Responsable	Fecha Elaborado	Fecha Actualizado	Paginas
Prácticas sanitarias para los ocupantes de las casas de residencias del Campus San Carlos		P-21	CAIS- GASEL- Consultorio-Dirección del Campus	3 de junio del 2020	26 de junio del 2020	4
OBJETIVO		Realizar un abordaje oportuno y adecuado de cualquier caso sospechoso por COVID-19 en las familias de las las casas de residencias del Campus San Carlos				
ALCANCE		Aplicable a todo funcionario con su respectiva familia que habite en casa de residencias brindadas por la Institución				
ACCIONES PREVIAS		RR-076-2020. Resolución de Rectoría sobre medidas ante emergencia por COVID-19. RR-099-2020. Resolución de Rectoría sobre medidas ante emergencia por COVID-19. Comunicado mediante Memorándum R-446-2020 Resolución de Rectoría RR-120-2020 RR-131-2020 Resolución de Rectoría sobre medidas ante emergencia por COVID-19 LS-VG-002. Lineamientos generales para el seguimiento y levantamiento de actos administrativos (orden sanitaria) de aislamiento domiciliar por COVID19 Lineamientos generales para el manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19) LS-SS-007. Lineamientos generales para hospitales, consultorios médicos, clínicas, servicios de emergencias y servicios de urgencias, públicos y privados por Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19). LS-PG-008. Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19) LS-PG-010. Lineamientos generales para Condominios Comerciales, condominios con espacios comerciales y residenciales, Condominios Residenciales debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)				
Secuencia de Etapas	Acciones a realizar					Responsable
#1 Uso regular de las residencias	<ol style="list-style-type: none"> En residencias deben mantener el distanciamiento social entre familias No se permite la atención de visitas de otros familiares que no sean parte de su burbuja familiar de acuerdo a la recomendación del Ministerio de Salud. Las trabajadoras domésticas se consideran parte de la burbuja familiar en caso que compartan el mismo domicilio 					Funcionario residente y su familia

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Si se requiere el ingreso de algún contratista para arreglo de la vivienda debe solicitar el permiso a la Dirección del Campus <ol style="list-style-type: none"> a. De otra forma no se permite el ingreso de otro funcionario o servicio tercerizado a la residencia 5. Contar por parte del funcionario residente, con un rol de limpieza y desinfección que intensifique las medidas de limpieza e higiene, principalmente en aquellas superficies que se tocan con frecuencia <ol style="list-style-type: none"> a. Se requiere que el funcionario residente cuente con insumos de limpieza y protección como: agua y jabón, alcohol en gel, desinfectante, toallas desechables, 6. Hacer uso correcto y continuo del lavado de manos, forma de estornudo y tos, así como no tocarse la cara y salir solo en casos necesarios como medida de prevención y contención 7. Cada familia residente debe contar con un kit que contenga al menos los siguientes insumos en caso de darse un caso positivo en la familia: cubrebocas desechables, guantes descartables, alcohol isopropílico al 70% en envases con atomizador, toallas de papel descartables y al menos 1 botella de alcohol en gel, al menos al 60% <ol style="list-style-type: none"> a. De forma complementaria, deben contar con al menos 1 basurero con tapa y de accionamiento por medio de pedal 	
<p># 2 Visitas a servicios básicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 8. Para el caso de actividades regulares que requieran servicios básicos se recomienda seguir los siguientes lineamientos: <ol style="list-style-type: none"> a. Lleve alcohol en gel así como sus propios recursos a utilizar en la gestión (lapicero por ejemplo) b. Mantengan en todo momento distanciamiento social <ol style="list-style-type: none"> i. Si va con algún miembro de la familia porque es requerido, manténgase en todo momento dentro de su burbuja familiar ii. En la medida de lo posible familiares con factores de riesgo deben permanecer en aislamiento social dentro de la vivienda c. Si utiliza transporte público utilice cubrebocas d. Considere el horario de atención que tenga el establecimiento, de manera que evite ir en momentos o en fechas que puedan presentar mayor aglomeración 9. Esté al tanto de las alertas indicadas por cantón y restricciones de servicios brindadas por el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Emergencias 10. Al regresar a su casa deje los zapatos fuera o límpielos de inmediato con alcohol al 70% o desinfectante y una toalla de papel descartable. Preferiblemente destine un solo par de zapatos para actividades fuera del hogar. <ol style="list-style-type: none"> a. Si ha utilizado cubrebocas descarte de forma inmediata al basurero de desechos comunes. <ol style="list-style-type: none"> i. Si ha utilizado cubre bocas reutilizables (lo cual no recomienda GASEL), debe guardarlo en una bolsa de plástico de cierre hermético, mientras realiza el proceso de lavado del mismo b. Realice el lavado de manos c. Cámbiese inmediatamente de ropa y disponga a lavarla, evite la acumulación de ropa sin lavar que haya sido utilizada fuera del hogar. d. Se recomienda el tomar un baño al ingresar al hogar, pero al menos se debe dar un lavado de cara y manos con abundante agua y jabón. e. Realice la limpieza o desinfección de los insumos o paquetes que ingresen al hogar 	<p>Funcionario residente y su familia</p>

	<p>f. Si ha usado careta (lo cual no recomienda GASEL), durante su desplazamiento realice la desinfección previa a guardarla</p>	
<p>#3 En caso de presentar algún síntoma respiratorio</p>	<p>11. Ante cualquier síntoma respiratorio que pueda estar asociado al COVID-19 se deberá realizar la notificación por medio del 1132 para recibir indicaciones sobre el abordaje del caso</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Se mantendrán dentro de la vivienda durante el proceso de aviso y atención. En caso necesario de tener que salir, usarán cubrebocas b. Funcionario se comunicará con la Dirección del Campus sobre la sintomatología e indicaciones recibidas por medio de la línea 2401-3286, 2475 7300 al EBAIS frente a la entrada del Campus (horario de 7am a 4pm de Lunes a Jueves, Viernes de 7am a 3pm) o bien al 1132 e incluso al 9-1-1 <p>12. Si la indicación dada por las autoridades de la CCSS o MS solicita que la persona debe realizar el traslado al área de salud:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El traslado al centro de salud debe ser coordinado directamente por la persona b. La CCSS toma la muestra en caso de considerarlo necesario y brinda el proceder o indicaciones hacia el paciente 	<p>Funcionario residente y su familia</p>
<p>#4 Se genera orden sanitaria</p>	<p>13. En caso de que alguna persona tenga una orden sanitaria emitida por la autoridad en salud deberá comunicar a la Dirección del Campus de la misma</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Dirección del Campus comunica a la Comisión de Emergencias del mismo campus <ol style="list-style-type: none"> i. Dentro de este seguimiento se considerará el tema de manejo de comunicaciones vía canal formal de la Institución b. Dirección del Campus comunica a residentes más cercanos a la vivienda y establecen horarios para uso de áreas comunes (punto de recolección de basura) c. Dirección del Campus comunica a USEVI para coordinar cualquier tipo de ingreso requerido para la atención del caso <p>14. No está permitido la permanencia de funcionarios o servicios tercerizados en la zona de residencias</p>	<p>Funcionario residente y su familia</p>
<p>#5 Acatamiento de la orden sanitaria por solicitud de aislamiento en la vivienda</p>	<p>15. Seguir las disposiciones contenidas en el lineamiento de aislamiento domiciliario indicadas por el Ministerio de Salud:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Ubicar a la persona afectada una habitación que tenga buena ventilación, dentro de lo posible directa a la calle <ol style="list-style-type: none"> i. No deben existir corrientes forzadas de aire provenientes de sistemas de calor o refrigeración ii. En el interior de la habitación deberá colocarse un cubo de basura, con tapa de apertura de pedal, y en su interior una bolsa de plástico que cierre herméticamente para los residuos iii. Debe velar por la limpieza y desinfección de su habitación iv. Deberá seguir en todo momento las medidas de higiene respiratoria: cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o el codo flexionado, lavándose las manos inmediatamente después. <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe secarse las manos con toalla desechable 	<p>Funcionario residente y su familia</p>

	<ul style="list-style-type: none"> 2. Debe contar con alcohol en gel, para aplicarse posterior a estornudar y toser, en caso que en ese momento no pueda ir a lavarse las manos <ul style="list-style-type: none"> v. Debe contar con su propia vajilla de alimentación y encargarse del lavado del mismo b. Garantizar disponibilidad de un teléfono para mantener la comunicación permanente con el personal sanitario hasta la resolución de los síntomas <ul style="list-style-type: none"> i. Este mismo medio debe usarse para comunicarse con la familia c. El paciente permanecerá en una habitación de uso individual con la puerta cerrada hasta la finalización del aislamiento <ul style="list-style-type: none"> i. En caso de que necesite ir a las zonas comunes del domicilio deberá utilizar cubrebocas y realizar higiene de manos al salir de la habitación alcohol al 70% toalla desechable ii. El servicio sanitario deberá ser limpiado con cloro cada vez que sea utilizado por el paciente. d. Se mantendrán bien ventiladas las zonas comunes. e. Los familiares <ul style="list-style-type: none"> i. Tendrán el mínimo contacto con el caso. ii. Evitarán el contacto directo con los fluidos corporales, especialmente las secreciones respiratorias y heces iii. No se deben compartir objetos de uso personal tal como cepillos de dientes, vasos, platos, cubiertos, toallas iv. Deben estar al tanto de la aparición de síntomas de infección respiratoria aguda como fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar; consultando con los servicios de salud si éstos aparecieran v. No está permitido recibir visitas vi. Condiciones para salir de la vivienda serán de acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Salud <ul style="list-style-type: none"> 1. Dichas condiciones deben ser comunicadas al Director del Campus f. Si se requiere de la coordinación de ingreso a las instalaciones por alguna necesidad básica deberán comunicarse con la Dirección del Campus para coordinar horarios de entrega y punto de encuentro 	
<p>#6</p> <p>Seguimiento de necesidades básicas por parte de la Institución</p>	<p>16. La Institución por medio de la Dirección del Campus, coordinará con la familia el apoyo que sea requerido durante la atención y seguimiento de la familia durante el periodo que se encuentre en aislamiento, según indique el Ministerio de Salud y la CCSS</p>	<p>Funcionario residente y su familia, Director del Campus</p>